



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

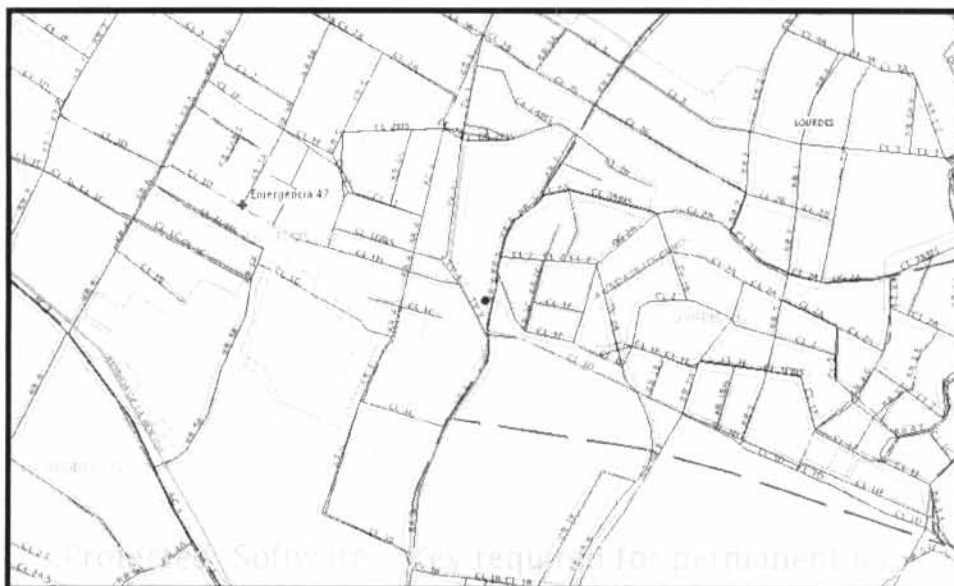
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR – 098

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe  
UPZ: (96) Lourdes  
BARRIO: Las Cruces  
DIRECCION: Carrera 3 No. 1 D-57  
FECHA DE VISITA: Octubre 14 de 2004  
SOLICITANTE: Inspección 3ª "A" Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: 10 Personas (3 Familias)  
AREA: 280m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 1 D – 57 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la comunicación RO-10440 como antecedente para éste inmueble..

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3ª "A" Distrital de Policía, en desarrollo de la querrela 9167. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó la Sra. Adriana Bernal quién permitió hacer ingreso al inmueble y la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La fachada del predio consiste en un cerramiento construido con tejas de zinc (Foto # 1) y la edificación encontrada en el predio, corresponde a una construcción irregular de madera de un piso (Fotos # 2 y # 3) y con cubierta de tejas de zinc apoyadas sobre cercos de madera, es decir, no cuenta con una estructura convencional y no hay elementos de cimentación. En la parte posterior del lote hay un muro de cerramiento en ladrillo tolete de 0.10m de ancho, sin elementos de confinamiento.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura del inmueble se apoya en los muros del predio vecino, el cual no está en capacidad de resistir esta sollicitación y se presenta con pérdida de verticalidad (Foto # 4), este efecto se aprecia en el interior de la vivienda en donde las paredes se están separando del entrepiso..

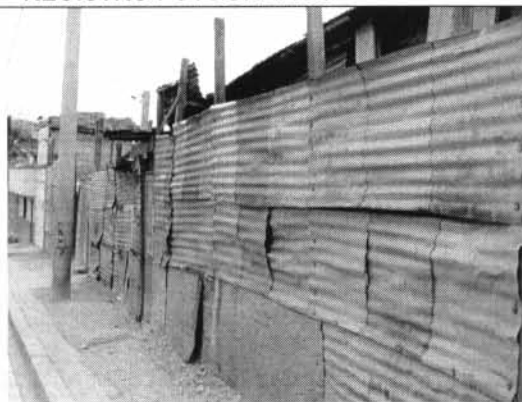
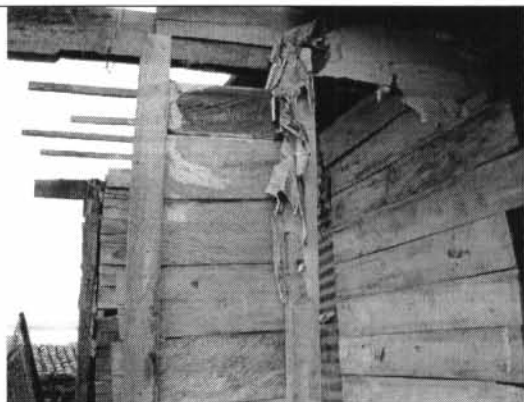

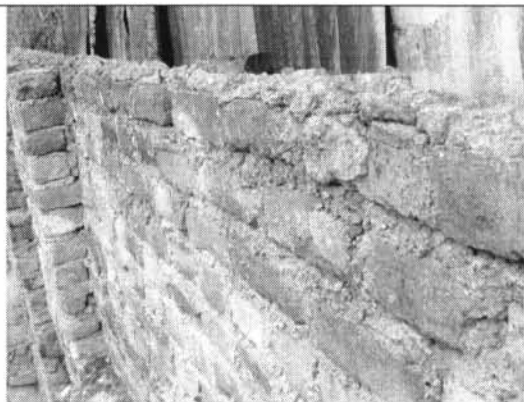

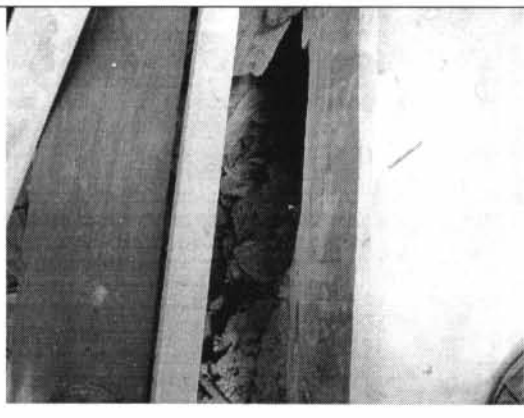


ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaria  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto 1. Fachada de la edificación	Foto 2. Construcción en madera
	
Foto 3. No hay aislamientos contra los vecinos	Foto 4. Muro con pérdida de verticalidad.
	
Foto 5. Paredes separadas del entpiso.	Foto 6. Paredes que se separan del entpiso




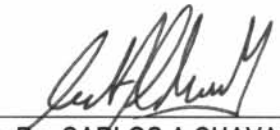
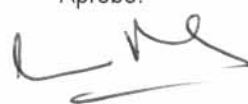
ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaria  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro del costado Norte de la edificación sobre la que se encuentra apoyada la construcción **AMENAZA RUINA**. El muro presenta un sistema estructural deficiente y por esto se debe proceder por parte de los propietarios o responsables del inmueble a ejecutar los trabajos correspondientes al aislamiento de la edificación del muro toda vez que éste no está en capacidad de soportar los empujes horizontales ocasionados por la sobrecarga.

<p>Elaboró:</p> <p> <b>JOSE LUIS REYES GOMEZ.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:</p> <p> <b>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p> <p> <b>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ</b> Coordinador Técnico</p>	